

BOLERA OZONE RIVAS  
2 DE MARZO DE 2010  
3ª DIVISION MASCULINA  
X LIGA MADRILEÑA

## EXPEDIENTE SANCIONADOR

### ANTECEDENTES:

ME REITERO EN LO DICHO:

**“Durante las 7 primeras jornadas de Liga he recibido continuos informes por parte de los gestores de la Liga, referentes a la falta de uniformidad, jugadores que fuman entre partidas, sin ser reservas, y la confección defectuosa de las actas y en algunos casos ilegibles.**

**En tres ocasiones he publicado en la página Web de la Delegación, notas advirtiendo de estos fallos, con la intención de que fueran recogidos por los jugadores y corregidos. La última nota señalaba que se aplicaría el Reglamento a partir de la 8ª jornada (13 Diciembre 2009)”.**

Hoy he recibido un informe del Gestor de Rivas, Elizabeth Gonçalves, en el que me comunica, que el jugador Antonio Scarfone, se dirigió a ella para preguntarle si ya estaba permitido fumar durante la competición, a lo que respondió que NO. Dicho jugador le comentó que había un jugador del equipo Impacto fumando en la barra y que se encontraban en la segunda partida, justo antes del cambio para las parejas. Elizabeth se dirigió a dicho jugador para comentarle que no se podía fumar y que por este motivo no podría seguir jugando.

Al parecer se montó un pequeño revuelvo, donde se dijeron entre otras cosas que eso no venía reflejado en el Reglamento, que había que tener mas consideración con los jugadores etc. etc.

Al parecer el jugador de Impacto Julio González Cantero, le comentó a la gestora que el próximo día el iba a encender un cigarro para comprobar si le expulsaban.

Para evitar males mayores, Elizabeth dejó que jugara las dos partidas que le quedaban por disputar a D. Eugenio Yañez Tardón, infractor de la norma sobre el fumar durante el torneo, y me pasó el informe correspondiente.

### REGLAMENTO:

Según el Artículo 32 del Reglamento de la X Liga Madrileña, se establece como falta leve: **“la Falta de uniformidad, incomparecencia injustificada de un equipo, impuntualidad reiterada de un equipo, fumar, tomar bebidas alcohólicas o comer, estas tres últimas siempre y cuando sean la primera vez que se cometen”.**

Las sanciones que corresponden a fichas faltas son las siguientes:

Artículo 33.- **Las faltas leves serán sancionadas de la siguiente forma:**  
**Faltas individual, con la suspensión de 1 a cuatro jornadas de la Liga Madrileña.**

**Faltas de equipo, con la pérdida de 10 a 36 puntos de la clasificación general.**

#### **PROPUESTA DE SANCION:**

Entiendo que todos los jugadores de 3ª Masculina están más que informados sobre la norma del tabaco: Se ha publicado varias veces, se ha sancionado a un club por lo mismo, me he desplazado hasta la bolera para decirlo claramente en una reunión con los capitanes de los equipos. Por este motivo estimo que en este y siguientes casos hay reiteración y por lo tanto la falta leve se convierte en más grave.

Al ser un solo jugador el que ha cometido la infracción se propone una sanción de dos encuentros, que corresponderían a las jornadas: 15ª y 16ª a celebrarse los días 14 y 28 de marzo respectivamente.

Independientemente de esta sanción, se apercibe al jugador D. Julio González Cantero con una sanción grave si vuelve hacer esos comentarios despectivos, sobre el tabaco, al gestor de la liga, ya que están fuera de lugar.

#### **APELACION:**

El equipo implicado tiene un plazo de 7 días, a partir de la fecha de hoy, para presentar las alegaciones que estimen oportunas en relación con los hechos que aquí se transcriben. Pasado dicho plazo y si no se recibe ninguna apelación se aplicará la sanción.

#### **CONCLUSIONES:**

Parece ser que hay personas que no entienden esto como un deporte y todo lo que ello conlleva.

Insisto una vez más **A NADIE SE LE OBLIGA A PARTICIPAR EN LA LIGA.** Si no estamos capacitados para aguantar 2 horas sin fumar, es mejor que busquemos otro deporte.

Por otro lado a los jugadores que domingo tras domingo van a buscar conflictos donde no los hay, a protestar por todo lo que ven, a buscar el más mínimo fallo para poner el grito en el cielo, les recomiendo que se busquen otra ocupación o mejor aún **QUE ORGANICEN ELLOS LA LIGA**, tal vez así se darían cuenta de lo molesto que es tener que estar, prácticamente todos los festivos aplacando iras.

**EL DELEGADO DE MADRID**

**Fdo.: Francisco López Martínez**